

DECRETO EXENTO Nº 1672-2021
MARIA ELENA, 11-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto Nº 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 11 de Agosto del 2021, perteneciente al Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra Ágil ID 3149-96-COT21 y Pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA** Rut 76.974.354-5, Por un Monto \$803.250 IVA INCLUIDO. Por Concepto de la Compra solicitada por la Funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Memorándum Nº270 del 16 de junio del 2021, Adquisición de equipos informáticos.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum Nº270 de Vinka Bonilla Donoso
- 6 Términos de Referencia Compra Ágil 3149-96-COT21
- 7 Cuadro de Evaluación
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la Compra Ágil ID 3149-96-COT21 y Pago al Proveedor, **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA** Rut 76.974.354-5, Por un Monto \$803.250 IVA INCLUIDO. Por Concepto de la Compra solicitada por la Funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Memorándum Nº270 del 16 de junio del 2021, Adquisición de equipos informáticos.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/JTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo